SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-SESAN-

MEMORIA DE LABORES 2007

Guatemala diciembre de 2007

TIEMPO DE SOLIDARIDAD

GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
GUATEMALA

Contenido

Presentación	3
I. Aspectos Generales	4
II. La Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Agenda Política Nacional e Internacional	11
III. Acciones Prioritarias de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional durante el 2,007	13
IV. Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2007	36
V. Acciones Futuras	37
VI. Directorio de SESAN	39
VII. Agradecimientos	39

PRESENTACION

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, como ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, con responsabilidades en la coordinación operativa interinstitucional e intersectorial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-, así como de la articulación de programas y proyectos impulsados por instancias nacionales e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-; en su Memoria de Labores presenta el logro de sus prioridades y sus acciones alcanzadas durante el año 2,007.

Uno de los mayores logros, lo constituye que el Estado guatemalteco tiene una Ley y una Política de SAN con carácter integral y con visión de Estado. Su existencia, representa el punto de partida para la toma de decisiones a futuro, especialmente porque el proceso de formulación y aprobación de los mismos, responde a esfuerzos de una diversidad de actores de Gobierno y de la Sociedad Civil, que desde las instancias y niveles de toma de decisión se realizan con respecto al tema de SAN, de la ciudadanía en general y especialmente de la niñez y la mujer pobre, indígena y que habita en el área rural de Guatemala.

La existencia de la Ley y la Política, demanda orientar la implementación de sus contenidos, mediante esfuerzos rigurosos de planificación estratégica y operativa articulada a todo nivel. En esa línea de prioridades se considera relevante que la actual gestión procuró la elaboración participativa del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- que tiene como fin orientar estratégicamente las acciones de SAN, el que ha sido aprobado por el órgano rector del SINASAN, como lo es el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-.

A estos esfuerzos de país se suma la cooperación internacional, constituyendo un importante mecanismo de apoyo que complementa el esfuerzo interno en el tema de SAN, compatible con la estrategia de intervención de las políticas de gobierno, especialmente con la Política de SAN y su Plan Estratégico.

La MEMORIA DE LABORES 2,007, la conforman seis capítulos, el primero contiene los Aspectos Generales que sustentan el mandato de la SESAN, como entidad que surge de compromisos internos como los Acuerdos de Paz y externos en la línea de superar las inequidades y brechas históricamente construidas, que caracterizan al país entre los que más desigualdades tienen a nivel del mundo; el segundo, visibiliza la Seguridad Alimentaria en la Agenda Política Nacional e Internacional; el tercero contiene las acciones prioritarias de la SESAN durante el 2007; en el cuarto se presenta el presupuesto del Ejercicio 2,007; el quinto describe las acciones futuras y por último un capítulo que contiene el Directorio de la SESAN.

Delfina Mux Caná
Secretaria de la
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

I ASPECTOS GENERALES

Antecedentes

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, tal y como lo determina la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, define la Seguridad Alimentaria y Nutricional como “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”. Existe consenso acerca de que la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN- se desglosa en cuatro componentes o pilares principales:

a) disponibilidad de alimentos,
b) acceso a los alimentos,
c) consumo de los alimentos y
d) aprovechamiento biológico de los alimentos.

Actualmente la población en general, tiene una serie de limitantes relacionadas en los cuatro componentes arriba señalados, lo cual se refleja en problemas serios de desnutrición en general, pero especialmente de desnutrición en niñas y niños menores de cinco años.

Existen tres tipos de desnutrición, la desnutrición global, la desnutrición aguda y la desnutrición crónica. En Guatemala el principal problema nutricional corresponde a la desnutrición crónica, que es la causa del retardo en la talla con respecto a la edad y una condición establecida principalmente por la ingesta insuficiente de alimentos.

En nuestro país, uno de cada dos niños menores de cinco años, muestra retardo en el crecimiento según el indicador talla/edad. Según los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI- 2,002, el 49.3% de los niños menores de cinco años están afectados por éste tipo de desnutrición que normalmente pasa inadvertida para la población en general y por eso se le conoce como “la desnutrición silenciosa”. Debido a condiciones sociales, económicas, de infraestructura y de salud, las prevalencias más altas están en el área rural, en la población indígena, en las madres sin ningún grado de escolaridad o con escolaridad muy baja y geográficamente, en las regiones noroccidental, norte y sur occidental.

Comparativamente, la desnutrición global que se define como bajo peso en relación con la edad, según datos de la ENSMI 2002, tiene una prevalencia promedio nacional de 22.7% en los niños de 3 a 59 meses; existe mayor prevalencia en el área rural (25.9%) en comparación con el área urbana (16.2%), de igual forma se observó que la población indígena en comparación con la ladina tiene más prevalencia de desnutrición global (30.4 y 17.5% respectivamente). La prevalencia de *desnutrición global severa* en niños de 3 a 59 meses según ENSMI 2002 fue de 3.7%.

Por último la desnutrición aguda o emaciación que se manifiesta por el déficit de peso en relación a la estatura o talla de la persona, se origina por una situación reciente de falta de alimentos debido a desastres naturales, económicos y sociales, o la persistente insuficiencia de alimentos en áreas específicas del país; puede además deberse a enfermedades que provoquen pérdida rápida de peso. La prevalencia de desnutrición aguda en niños de 3 a 59 meses según la ENSMI 2002, a nivel nacional, es de 1.6%. Según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-, en el período 1995-2004 la desnutrición aguda en menores de 5 años, fue del 2%.

En cuanto al sobrepeso, según la FAOSTAT con datos del año 2,000, existe una prevalencia en niños menores de 5 años de un 5.4%. La ENSMI reveló una prevalencia total de sobrepeso en adultos básicamente en mujeres de un 28.5% y de obesidad del 9%, siendo del 11% y 2% respectivamente en hombres, este problema constituye una seria amenaza para la salud de las personas, ya que está asociado directamente a Enfermedades Crónicas No Transmisibles –ECNT- como la diabetes, enfermedades cardiovasculares, hiperlipidemias o bien la aparición del síndrome metabólico que no es nada más que el conjunto de todas estas manifestaciones en una sola persona.

Para los micronutrientes, se sabe que los efectos de las deficiencias repercuten principalmente en el crecimiento, desarrollo mental, prevención de enfermedades infecciosas y la conservación de importantes funciones del organismo humano, como son la visión y el metabolismo. En 1995 se realizó la Encuesta Nacional de Micronutrientes la cual reveló una prevalencia total de *deficiencia de hemoglobina* en niños de 12 a 59 meses del 26%, siendo mayor en los varones con 26.4% que en las niñas (25.5%). Al analizar los datos de la ENSMI 2002, la prevalencia total de anemia en mujeres en edad fértil es del 20.2%, siendo el grupo de edad de 15 a 19 años el más afectado con 28.1%. La situación es similar en las mujeres embarazadas que en total muestran un 22.1% de prevalencia de anemia.

En cuanto a la deficiencia de Vitamina A, la encuesta de 1995 mostró que el 15.8% de los niños y niñas con edades entre 1 y 5 años presentaban *deficiencia moderada de vitamina A*. La proporción fue mayor en la edad comprendida entre los 12 y los 23 meses, y en el área rural (17.1%) comparada con el área urbana (15.6%).

Según el informe del Sistema de Naciones Unidas –UN-, entre 2001 y 2002, se realizó en Guatemala una investigación a nivel de 18 maternidades de centros hospitalarios del país a fin de conocer la tasa de defectos del tubo neural en niños nacidos vivos, cuya causa principal es la deficiencia de ácido fólico. Entre los resultados destacaron que el número de casos en los departamentos de Zacapa, Sacatepéquez, Chimaltenango, Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango y en la maternidad del Hospital Roosevelt de la ciudad capital excede la cifra correspondiente al promedio mundial (en el 2002, fue de 22 casos por 10,000 nacimientos, según Cifuentes). Según la Iniciativa de Micronutrientes en el 2004, el número anual de nacimientos con defectos del tubo neural fue 600.

La Encuesta Nacional de Micronutrientes de 1995 encontró que la mediana de excreción urinaria de yodo de niños y niñas escolares y mujeres en edad fértil fue de 22.2 mcg/dl, lo que significaba una ingesta adecuada de este nutriente en todas las regiones del país y lugares de residencia, atribuible a la sal yodada. Según la Iniciativa de Micronutrientes en el 2004, la *tasa total de bocio* fue del 16% y el número anual de niños nacidos con impedimentos mentales por deficiencia de yodo fue de 67,000. En la actualidad no se sabe con certeza la situación de déficit de yodo, debido a que los datos existentes datan de hace más de una década y el Programa de Fortificación de Sal con Yodo, no se ha llevado a cabo adecuadamente.

La desnutrición proteínica-energética y por deficiencia de micronutrientes, tales como el hierro, yodo, vitamina A y ácido fólico, se asocia a diversas condiciones de la población. El déficit de calorías o energía tiene efectos en el peso al nacer y la baja talla de la madre es un factor de riesgo de tener complicaciones en el parto y de procrear un niño de bajo peso. La deficiencia de micronutrientes se asocia a anemia de la madre embarazada y su hijo lactante, a cretinismo en los niños, y defectos en el tubo neural de los recién nacidos.

El conjunto de las expresiones de desnutrición y seguridad alimentaria tiene un alto costo social y económico para la sociedad guatemalteca. Un reciente informe sobre estos costos elaborado por el Programa Mundial de Alimentos –PMA- y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- muestra los inaceptables costos humanos y los directamente económicos, estimándose estos, para el año 2004, en un 11,4% del PIB, es decir, cerca del doble del gasto social para ese año.

La sociedad y el gobierno guatemalteco cuentan, con el marco jurídico y legal que viabiliza la puesta en marcha de acciones que pretenden movilizar las voluntades de todos y todas para la creación de condiciones que aseguren mejores niveles de seguridad alimentaria y nutricional, para lo cual es imprescindible invertir en el desarrollo humano de la población.

En el marco de intervenciones y en cumplimiento de las responsabilidades del Estado de Guatemala, respecto de "garantizar la vida, la seguridad y el desarrollo integral a las y los habitantes de la república" y el de proveer salud y asistencia social y procurar a los habitantes, el más completo bienestar físico, mental y social así como la implementación de los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas, cuyo inciso 5 afirma que "para lograr mejoramiento de la calidad de vida, los objetivos del desarrollo rural, deben incluir: seguridad alimentaria local e infraestructura básica de servicios a las poblaciones, vivienda, saneamiento, agua potable, almacenamiento rural, salud y educación".

De igual forma, en cumplimiento de compromisos adquiridos en el ámbito internacional con relación a la consecución de las Metas del Milenio, la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el Convenio 169 y la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas recién aprobada por la Organización de Naciones Unidas –ONU-, se impulsa la formulación, aprobación y actualmente la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional por el actual gobierno.

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se plantea como una política de Estado con enfoque integral, con perspectiva de género, dentro del marco de las políticas y estrategias de reducción de la pobreza y de desarrollo rural y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en coherencia con la realidad socio cultural y política del país.

Sus principios rectores:

a) Solidaridad;
b) Transparencia;
c) Soberanía alimentaria;
d) Equidad de género, etnia, edad, nivel socio económico;
e) Sostenibilidad;
f) Precaución en la importación de alimentos genéticamente modificados
g) Participación ciudadana.

A partir de estos principios el Estado promueve la participación articulada de la población en la formulación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y las políticas sectoriales que de ella se deriven.

Artículo 02 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Deberes del Estado.
Artículo 94 de la Constitución Política de la república de Guatemala. Derechos Sociales.

El Marco Jurídico para la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de la SESAN, como ente coordinador del SINASAN, otorgada por el Decreto número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su respectivo reglamento aprobado por Acuerdo Gubernativo No. 75-2006.

Ambos instrumentos legales tienen su fundamento en la Constitución Política, asumiendo que la inseguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, guarda relación con todos los campos de acción del desarrollo y que el abordaje de la misma, es responsabilidad de todos los estratos sociales públicos y privados para garantizar la disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.

De acuerdo a la normativa, la Seguridad Alimentaria y Nutricional se conceptualiza como “el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuno y permanentemente, a una alimentación adecuada en calidad y cantidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”.

Para hacer posible el ejercicio de ese derecho, se constituye el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINASAN, integrado por instancias de gobierno y de la sociedad civil guatemalteca, con el apoyo complementario en aspectos técnico-científico, tecnológico y financiero de la cooperación nacional e internacional en el tema de SAN. Su objetivo fundamental es establecer y mantener, en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar las acciones de SAN.

La Estructura del SINASAN está conformada por tres niveles de acción: a) el nivel de dirección y decisión política, constituido por el Consejo Nacional de SAN, CONASAN; b) el nivel de coordinación y planificación técnica, constituido por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, SESAN; y c) nivel de ejecución, conformado por las instituciones o entes responsables de la ejecución directa de las acciones en SAN en los niveles departamental, municipal y local.

La Estructura del CONASAN está integrada de la siguiente forma: a) El Vicepresidente de la República, quien lo preside; b) El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quien actuará como Secretario del Consejo; c) El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; d) El Ministro de Economía; e) El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; f) El Ministro de Educación; g) El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; h) El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales; i) El Ministro de Trabajo y Previsión Social; j) El Ministro de Finanzas Públicas; k) El Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; l) La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; m) Dos representantes del Sector Empresarial; n) Cinco representantes de la Sociedad Civil.

En el ámbito de esta estructura y niveles de toma de decisión, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- es el ente coordinador del SINASAN y su responsabilidad es la coordinación estratégica y operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

Para el desarrollo de las áreas de trabajo, la SESAN tiene las funciones siguientes:

a) diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;

b) difundir la política de SAN;

c) apoyar la gestión de recursos financieros;

d) sensibilizar a las instituciones públicas y privadas en el tema de su competencia;

e) identificar grupos poblacionales vulnerables;

f) elaborar planes estratégicos de intervención;

g) coordinar con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN - las solicitudes, ofrecimientos y donaciones que se produzcan con relación a la seguridad alimentaria y el combate del hambre;

h) documentar y normar el uso de las donaciones;

i) propiciar el enfoque intersectorial e integral de la SAN tanto en el ámbito público como en el privado.

2. Hacia un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con un marco estratégico coordinado, articulado, eficiente y permanente

La formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- se sustentó en insumos técnicos producidos en trabajos de gabinete y en la realización de siete talleres participativos regionales y dos a nivel central con actores sociales e institucionales clave, los cuales se realizaron para la discusión, identificación y concertación de elementos estratégicos; con la participación de más de 400 representantes de la sociedad civil, sector empresarial, cooperación internacional e instituciones gubernamentales clave.

El PESAN tiene como propósito fundamental orientar la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigente en el país desde el año 2005. Esa puesta en práctica de la Política Nacional tiene como dimensión espacial el conjunto del territorio nacional de la República y como dimensión temporal el mediano plazo, que comprende desde el año 2007 al 2016. Se sustentan en seis objetivos estratégicos, 21 lineamientos estratégicos y 47 programas del PESAN que integran un conjunto de acciones institucionales considerados como componentes del plan.

Visión de la SESAN

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional, sostenible para el logro de una vida plena y productiva siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad guatemalteca.

Misión de la SESAN

Ser la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional

1. Mejorar la disponibilidad per cápita de alimentos de calidad en el ámbito nacional y en los hogares, buscando un equilibrio razonable entre el aumento de la producción nacional, las exportaciones e importaciones.

2. Promover acciones para mejorar el acceso económico, físico y cultural de la población a los alimentos, especialmente aquella que se encuentra en pobreza y pobreza extrema, para enfrentar los problemas nutricionales que existan en el país. Con participación activa de las comunidades afectadas.

3. Propiciar que toda la población tenga consumo diario de alimentos en cantidad y calidad adecuadas, apoyando la creación y/o aplicación de condiciones políticas, económicas, sociales, educativas, ambientales y culturales que permitan a la población decidir sobre el consumo de alimentos inocuos y nutritivos.

4. Incidir en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos que garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente necesarias para una óptima utilización biológica de los alimentos ingeridos.

5. Fortalecer la acción pública y privada que desarrolla el tratamiento de la población desnutrida, particularmente en los sectores más afectados o de mayor vulnerabilidad, como son niños, niñas y madres lactantes.

6. Desarrollar el SINASAN, especialmente en cuanto los instrumentos de coordinación estratégica y operativa así como la efectiva puesta en marcha de un sistema de información nacional, permanente y veraz, sobre la SAN.

II LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA AGENDA POLITICA NACIONAL E INTERNACIONAL

1. Agenda Nacional

Se crea la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, como ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y por Ley tiene la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

1.1 El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, que por medio de su Secretario, la SESAN, formará parte del Gabinete de Desarrollo Rural.

1.2 Grupo de instituciones de apoyo –GIA- conformado por instituciones de gobierno no integradas dentro del CONASAN y de los organismos de la cooperación internacional que puedan brindar soporte técnico, financiero y operativo cuando les sea requerido por la SESAN, para lo cual los titulares superiores de las instituciones formalizarán su apoyo mediante convenios de cooperación o coordinación que se acuerden.

2. Agenda Internacional

2.1 Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre en el 2,025

La **Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre** se lanzó durante la *Cumbre Latinoamericana sobre Hambre Crónica*, realizada en Guatemala en Septiembre 2005, donde fue propuesta por los gobiernos de Brasil y Guatemala, quienes solicitaran apoyo de la FAO para su implementación. Poco después los presidentes de los países Centroamericanos respaldaron el proyecto y fue también apoyada por todos los países participantes en la XVI Cumbre Iberoamericana de Uruguay.

En la **29ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe** (Caracas, abril de 2006), los embajadores del Grupo de Países de América Latina y el Caribe representados ante Naciones Unidas –GRULAC- solicitan a la Representación regional de la FAO para América Latina y Caribe -FAO RLC- asumir la coordinación de las labores de este proyecto. En la misma Conferencia se determinó, además de otorgar al proyecto, espacio operativo y funcionalidad, ***crear el Grupo de Trabajo de la Iniciativa -GT 2025- en el cual participan Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, Haití, México, Panamá, Paraguay y Perú***, como representantes del conjunto de países de la región.

El GT 2025 es entendido como un espacio en el cual los países tienen la oportunidad de conocer los avances del proyecto y sus planes, a fin de que expresen sus propuestas y puntos de vista. Se acordó que el GT 2025 se reuniría anualmente, como una forma de mantener el flujo de información entre las naciones. Adicionalmente se pactó realizar la **Primer Reunión del GT 2025** en Guatemala, en noviembre del mismo año. Posteriormente, la Iniciativa se presentó durante el **32 Comité de Seguridad Alimentaria Mundial** -CFS-, y se incluyó como tema permanente en la agenda del Comité. En octubre de 2006 inició el proyecto GCP/RLA/160/SPA que permite dar capacidad operativa a las decisiones de la Iniciativa de los países de la Región con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

2.2 Dentro de las **Metas del Milenio,** en la Meta dos sobre Reducir a la mitad entre 1,990 y 2,015 el porcentaje de personas que padezcan hambre, el Objetivo uno plantea Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

2.3 La Unión Europea, tiene priorizado el Tema de Seguridad Alimentaria, dando asistencia técnica y financiera a ONG prestadoras de servicios en el tema.

2.4 El **Título II de AID.** El programa Título II U.S. PL 480 en Guatemala consiste de cuatro Programas de Asistencia para el Desarrollo (PAD) organizado por varios Patrocinadores de Cooperación sin fines de lucro (CSs): Save the Children, SHARE, Catholic Relief Servicios (CRS) y CARE. Juntos con ellos trabajan con más de 105,000 hogares con inseguridad alimentaria pertenecientes a más de 1,600 comunidades empobrecidas en 52 municipalidades de ocho de los 22 Departamentos de Guatemala.

2.5 Con la **Universidad Politécnica de Madrid,** se tiene un Convenio de colaboración destinado a la coordinación de sus actividades conjuntas para implementar el proyecto de las Comunidades del Milenio en Guatemala. “Contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Milenio en Guatemala (Objetivo 1 y Meta 2) en la Región Chortí”.

2.6 El **Sistema de Naciones Unidas** a través de FAO, PMA, UNICEF, PNUD, OPS, UNFPA.

II ACCIONES PRIORITARIAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DURANTE EL 2,007

Prioridad 1: DIRECCIONALIDAD DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA OPERATIVIZACIÓN DE LA LEY, EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MEDIANTE LA EJECUCIÒN DE SU PLAN ESTRATÉGICO.

Logro 1.1: Aprobación del PESAN

En la Quinta Reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN, celebrada el 28 de septiembre de 2,007, en el acta número cinco, punto cinco, consta la aprobación del PESAN.

Durante el presente año se llevó a cabo, la labor de revisión interna y externa del documento elaborado, la socialización de su contenido a varios niveles del SINASAN. Con esta fase, fue concluido el proceso que se inicio el año pasado y este ha sido aprobado por el CONASAN, considerándose un importante resultado, pues marca la direccionalidad del proceso de implementación. Compete a la SESAN coordinar su difusión, implementación actualización, seguimiento y evaluación. De igual forma apoyar a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN y enmarcadas en las directrices del PESAN.

El PESAN tiene como propósito fundamental orientar la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigente en el país desde el año 2005, para ello se sustenta en seis objetivos estratégicos, 21 lineamientos estratégicos, y 47 programas, su implementación tiene como dimensión espacial la totalidad del territorio nacional de la República y como dimensión temporal el mediano plazo, que comprende del 2007 al 2016.

A partir de sus lineamientos, el PESAN hace explícita la estrategia general de actuación que relaciona medios y fines, de acuerdo a una metodología que busca articular el sistema institucional público con los distintos actores implicados, todo ello sobre la base de los recursos disponibles.

CUADRO 1

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EJECUCION DEL PESAN

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Primera Etapa:										
Consolidación SINASAN										
Establecimiento del SISEPESAN										
Estimación de metas										
Definición de plan quinquenal 2008-2012										
Segunda Etapa:										
Ejecución Programas										
Establecidos										
Tercera etapa:										
Evaluación intermedia										
Reorientación PESAN										
Cuarta etapa:										
Ejecución programas ajustados										
Quinta etapa:										
Informe final										
Evaluación final										
Preparación PESAN II										

Fuente: SESAN

Resultado 1.2: Articulación, armonización y complementación de las políticas de la cooperación internacional relacionadas con la SAN.

Con la claridad, que la Inseguridad Alimentaria y Nutricional –INSAN-, es problema de carácter integral, se ha elaborado la Agenda de Cooperación relacionada con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, que tiene como objetivo capitalizar e institucionalizar las acciones que la cooperación internacional desarrolló en función de la Ley y la Política de SAN, así como fortalecer la articulación, armonización y complementación de las intervenciones de la cooperación con las intervenciones gubernamentales.

La misma fue construida con datos obtenidos de SEGEPLAN, sobre la cooperación bilateral y multilateral. Por otra parte, se han suscrito Convenios de Coordinación y Cooperación vinculados al tema SAN entre iniciativas nacionales y de la cooperación internacional, en función del mandato de la SESAN orientan y monitorean el avance de esas contribuciones tanto de carácter nacional como internacional. Además permiten capitalizar las buenas prácticas y fortalecer la institucionalización del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se han suscrito Convenios y Cartas de Entendimiento entre SESAN y:

- Centro de Estudios de la Cultura Maya –CECMA-;
- Cooperativa Agrícola Integral El Recuerdo, R.L. Santa Rosa;
- Convenio de Cooperación y Coordinación con la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS-:
- Acuerdo de Coordinación entre la Universidad Politécnica de Madrid, España;

- Acuerdo Operativo para el Proyecto de las Comunidades del Milenio en el Municipio de Jocotán, Departamento de Chiquimula y la Universidad Politécnica de Madrid.
- Carta de Entendimiento. Operación Prolongada de Socorro y Recuperación -OPSR- No. 10444 "Asistencia para fortalecer las actividades de preparación para casos de catástrofe y mitigación de sus efectos entre las poblaciones marginadas de Guatemala. SESAN, SEGEPLAN, MAGA y PMA.
- Convenio Marco de Cooperación para formalizar los procesos de coordinación en casos de emergencia entre: SESAN, CONRED, MAGA y PMA.
- Acuerdo de trabajo para la coordinación de acciones en San con seis ONG financiadas por la Unión Europea, con cobertura en San Marcos y Huehuetenango.

En seguimiento a la **Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre,** la SESAN participó en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo 2025, la cual se llevó a cabo en septiembre de 2007, en Colombia, donde se dieron a conocer los avances del proyecto de la Iniciativa ALCSH, y se conocieron las opiniones y sugerencias de los países miembros, y se presentaron de los avances en el *Plan de Acción* 2007.

Posteriormente se dieron a conocer los resultados logrados y las prioridades para 2008. Además se discutieron los siguientes documentos:

- Documento conjunto de CEPAL, FAO y PMA sobre "*Hambre y Cohesión Social*" que fue preparado para la XVII Cumbre Iberoamericana de Chile (8-10 Noviembre). Se ha enviado una propuesta de párrafo para la declaración final de la Cumbre a la Secretaría *Protempore* de Chile y se ha presentado a las Embajadas de los países miembros de la Iniciativa ALCSH en Santiago.
- Documento conjunto FAO-CEPAL sobre "*Canje de Deuda por Alimentación*", para ser presentado al grupo de países que trabajan en *Mecanismos alternativos de financiación en el combate al hambre y la pobreza,* con la finalidad de encontrar financiamientos nuevos para los programas de erradicación de la desnutrición crónica infantil en la Región.
- Actividades e informe sobre vinculación del sector privado, a través de la Responsabilidad Social Empresarial, con la lucha contra el hambre en la Región.
- Documentos y materiales sobre la producción y utilización de biocombustibles, detallando los riesgos y oportunidades para la región.

Además se dieron a conocer las siguientes acciones e informaciones:

- Actividades con la sociedad civil en la promoción del derecho a la alimentación, materializadas en forma de siete informes-país sobre progresos y desafíos en la implementación del Derecho a la Alimentación en Paraguay, Perú, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Guatemala y Haití. Estos informes, junto al documento-síntesis regional, serán presentados durante el Día Mundial de la Alimentación 2007.
- Colaboración entre FAO y otras agencias de la región para proyectos de seguridad alimentaria.
- Proyectos elaborados por RLC, después de amplio debate con los actores involucrados a nivel regional y nivel país, de apoyo a la erradicaron del hambre e implantación de un siste-

ma de seguridad alimentaría en Perú, Ecuador, Bolivia y Paraguay. Esos proyectos deberán focalizar sus esfuerzos en actividades específicas. En Perú se apoya la estrategia CRECER, diseñando programas de “puertas de salida” para la población beneficiaria. En Ecuador, el apoyo está orientado al programa PROSA en las localidades de Imbabura, Bolívar, Chimborazo y Loja. En Bolivia, el trabajo está focalizado en apoyar el programa CRIAR del MDRA y MA. Finalmente, en Paraguay se dará apoyo a través de un proyecto en el departamento de San Pedro, para las familias beneficiarias del programa Tekoporã.

- Proyectos de alcance regional operados desde la Oficina Regional de FAO sobre: a) Desarrollo Territorial y Reforma Agraria, con énfasis en 5 países de la región; b) Biocombustibles y Seguridad Alimentaria; c) Capacitación de funcionarios y atores regionales desde la creación del Núcleo de Capacitación en Políticas Públicas de FAO.
- Acciones junto a empresas multinacionales y propuesta de acuerdo con Pacto Global de las Naciones Unidas para el desarrollo de proyectos privados contra el Hambre en nuestra región.

Acuerdos de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo 2025:

1. Se reafirmó la pertinencia y la actualidad del objetivo central de la Iniciativa ALCSH: erradicar el hambre en una generación, como una meta posible para la Región, complementaria de los ODM, pero mucho más ambiciosa. Así, la Iniciativa se constituye como una “marca regional”, propia de América Latina y el Caribe, que ha de aglutinar los esfuerzos de todos los países, tanto de forma individual como colectiva.

2. Fue solicitado preparar un plan de acción con los objetivos, resultados, acciones e indicadores intermedios para la Iniciativa, a fin de dar un buen seguimiento de los avances y poder analizar si los objetivos intermedios se han cumplido. Se decidió que la “hoja de ruta” será presentada durante la XXXII Conferencia Regional de FAO.

3. Se solicita a la FAO que oriente a los países en la preparación de indicadores de monitoreo de la situación de seguridad alimentaria. Se hizo notar que la falta de conocimiento sobre indicadores dificulta el seguimiento y la sostenibilidad de los proyectos.

4. Se confirmó la prioridad del *derecho a la alimentación* como base de la institucionalidad en la lucha contra el hambre en la Región, y se priorizaron las posibles acciones, en una etapa inicial, para erradicar la desnutrición crónica infantil antes del 2015 (entendida como meta intermedia). Se recomendó buscar una mayor coordinación con las agencias de las Naciones Unidas involucradas en el tema en la Región, de manera especial con el PMA, POS/OMS y UNICEF.

5. Los países solicitaron llevar a cabo esfuerzos para mejorar la situación que afecta a los grupos indígenas, afro-descendientes y mujeres, que son severamente afectados por la inseguridad alimentaria y en algunos casos sufren de marginación y falta de posibilidades para reclamar su derecho a una alimentación adecuada y con pertinencia cultural.

6. Se recomendó el establecimiento de un *Observatorio de Seguridad Alimentaria* para la Región como prioridad de la Iniciativa ALCSH, de manera que se convierta en un centro de información sobre seguridad alimentaria, institucionalidad, a nivel nacional, para garantizar el derecho a la

alimentación y de proyectos o programas para la erradicación de la desnutrición.

7. Los asistentes reconocieron que la Iniciativa necesita reforzar su presencia en los países, así como incrementar su visibilidad. Esto podría lograrse por medio de un programa de comunicación que realce sus objetivos y sus componentes. Por ello, recomiendan que el proyecto se presente en todos los países de la Región, tanto en los ministerios e instituciones de la sociedad civil como en el sector privado, y se promueva su difusión entre donantes y organismos internacionales.

PRIORIDAD 2: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Una de las metas de SESAN para el 2007, fue la consolidación y fortalecimiento del Centro de Información y Coordinación en Seguridad Alimentaria y Nutricional –CICSAN- como sistema de información, monitoreo, evaluación y alerta temprana, que ofrezca información veraz, sobre la seguridad alimentaria y nutricional, que permita identificar los factores estructurales, ambientales y humanos para la toma de decisiones políticas y técnicas de manera oportuna.

La SESAN, también priorizó la transferencia y descentralización de la tecnología desarrollada para integrar, procesar, validar y analizar información, a diferentes niveles, pero especialmente a algunas mancomunidades y municipalidades, con el objetivo de: a) Reducir la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional a través de la integración de acciones y del monitoreo de la situación; b) Incidir en la articulación de acciones de cooperación internacional y ONG en las áreas priorizadas c) Lograr un mayor nivel de sensibilización sobre SAN en los diferentes sectores organizados de la sociedad.

Se llevaron a cado dos talleres con instituciones públicas y de apoyo, el primero se realizó el 26 y 27 de noviembre; con el objetivo de integrar y armonizar datos e indicadores que permitan la vigilancia del PESAN, donde participaron el Instituto Nacional de Estadística –INE-, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, el Ministerio de Educación –MINEDUC-, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, FAO, MFEWS, INCAP/OPS, el Programa Mundial de Alimentos –PMA- y el Observatorio de Acción Contra el Hambre –ACH-.

El segundo taller se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2,007, con el objetivo de presentar una primera propuesta de Indicadores de los objetivos y Lineamiento del PESAN, donde participaron el Instituto Nacional de Estadística –INE-, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, el Ministerio de Educación –MINEDUC-, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, la Secretaria de Asuntos Agrarios –SAA-, la Coordinadora

Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-, el Ministerio de Finanzas, FAO, MFEWS, INCAP/OPS y el Programa Mundial de Alimentos –PMA-.

Resultado 2.1: Sistematización de las intervenciones públicas en materia de SAN, como insumo base de un Sistema Nacional de Información, para el seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se integraron matrices de intervenciones para el funcionamiento y la inversión pública a partir de los objetivos estratégicos del PESAN, a nivel nacional, departamental y municipal. Además se establecieron enlaces institucionales y convenios que permitan la integración de la información al SIINSAN, así como los métodos de monitoreo y seguimiento.

Actualización de Perfiles de Medios de Vida: En el mes de septiembre del 2005, se elaboraron los perfiles de zonas de medios de vida de Guatemala, con el objetivo de determinar la información suficiente que permita contar con una visión balanceada y generalizada de los medios de vida en el ámbito nacional.

Se definieron 16 zonas, que permitieron la elaboración de los perfiles, que se llevaron a cabo en coordinación con el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PROSAN- del Ministerio de Salud y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Carlos, el Vice-Ministerio de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la FAO y su Proyecto Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), PCI (*Project Concern International*), el Frente Nacional Contra el Hambre (ahora la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN) y el proyecto Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria (MFEWS) financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-.

En agosto del año 2,007, la SESAN en coordinación con MFEWS, Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centro América –PRESANCA- y FAO-PESA, inició un proceso de actualización de los perfiles, lo que dio como resultado la identificación de 3 nuevas zonas de vida, haciendo un total de 19. Siendo las siguientes:

1. Franja Transversal del Norte
2. Petén Sur
3. Petén Norte
4. Agroindustria de exportación y ganadería
5. Agricultura de subsistencia
6. Fronteriza comercial con México
7. Agroindustria, industria maderera, pequeña minería y café
8. Granos básicos y jornaleo fronterizo con Honduras y El Salvador
9. Granos básicos y venta de mano de obra
10. Agroindustria y de maquilas (zona no actualizada)
11. Cafetalera
12. Agroindustria de exportación y granos básicos
13. Pesca y agricultura de subsistencia
14. Cardamomo y café
15. Ganadería
16. Hortalizas y frutas de altura
17. Agro-turística Lago Atitlán
18. Serranía
19. Pesca artesanal del Atlántico

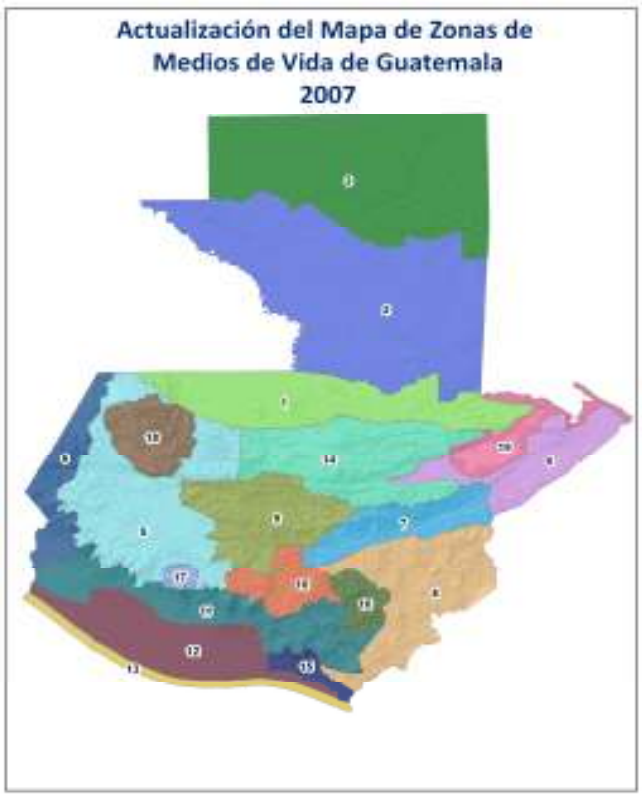

En cuanto al **monitoreo de precios de granos básicos,** se realizó de forma quincenal en 55 mercados a nivel municipal en los 17 departamentos que la SESAN tiene presencia a nivel nacional.

MONITOREO DE PRECIOS DE GRANOS

N	*Departamento*	*No. Mercados*
1	Alta Verapaz	**4**
2	Baja Verapaz	**1**
3	Chiquimula	**6**
4	Chimaltenango	**3**
5	El Quiché	**2**
6	El Progreso	**2**
7	Huehuetenango	**5**
8	Jalapa	**2**
9	Jutiapa	**2**
10	Quetzaltenango	**4**
11	Retalhuleu	**1**
12	San Marcos	**10**
13	Santa Rosa	**2**
14	Sololá	**5**
15	Suchitepéquez	**4**
16	Totonicapán	**1**
17	Zacapa	**1**
	TOTAL	**55**

Resultado 2.2: Consolidación y fortalecimiento del Centro de Información y Coordinación en Seguridad Alimentaria y Nutricional – CICSAN:

Por medio de las estructuras de trabajo, integración de información y metodologías de análisis se establecieron las bases para que las organizaciones que hacen intervenciones en SAN, utilicen las herramientas de la SESAN por medio del CICSAN. Al respecto ingresaron 4,365 usuarios de nuevo ingreso durante el presente año, quienes junto a usuarios que ingresaron en años anteriores realizaron 20,697 visitas a las páginas del Portal Web de CICSAN.

Además de Guatemala, visitaron el portal usuarios de México, Estados Unidos, El Salvador, Venezuela, Honduras, España, Chile, Colombia, Costa Rica, Canadá, Perú, Panamá, Bolivia, Nicaragua, Argentina, Italia, Francia, Bélgica, Puerto Rico, Luxemburgo y Alemania.

FUENTE: Google Analytics

El CICSAN es alimentado por instancias nacionales e internacionales aportando información para análisis en SAN.

Los actores informantes son: Acción Contra El Hambre, ACODIHUE, Aisa-VISAN, APOE, ASDECOHUE, Asociación Benedictina, Asociación Nuevos Horizontes, Asociación Para La Ayuda Al Tercer Mundo Intervida Guatemala, ASOPETZAL, CARE Guatemala, Centro De Salud De Taxisco, CISP CODEFEM, CODIPRO, Comisión De Políticas Públicas De La Niñez Y Adolescencia, CONJUVE Quetzaltenango, Cooperativa El Recuerdo, CORSADEC, Dirección Área De Salud, Santa Rosa, Diversos De Guatemala, S. A., FAO, Fh Guatemala, FONAPAZ, Fundación Del Centavo, Gobernación Departamental, Granos Básicos MAGA, ICTA, INAP, Instituto De Nutrición De Centroamérica Y Panamá, Instituto Nacional De Bosques, Instituto Nacional De Comercialización Agrícola, Intervida, MAGA, MARN, MARN Quiche, MFEWS, MINEDUC, Ministerio De Salud Publica, Municipalidad de San Felipe, Municipalidad de San Sebastián, Municipalidad de San Felipe, Retalhuleu, Municipalidad De Champerico, Municipalidad De Guazacapan, Municipalidad San Juan Tecuaco Santa Rosa, Municipalidad De San Martin Zapotitlán, Municipalidad Nuevo San Carlos, ONAM-Quetzaltenango, Pastoral Social – Caritas, PCI, PMA, Prensa Libre, PROSAN, Área De Salud Huehuetenango, Se-CONRED, Secretaría De Asuntos Agrarios, SIAS, Siglo Veintiuno, SOSEP, Universidad de San Carlos de Guatemala, Msp, Visión Mundial.

Resultado 2.3: Generación del Sistema de Información Municipal en SAN- SIMSAN –

Como mecanismo de coordinación, retroalimentación y validación de la información de SAN, entre el SINASAN y las Municipalidades por medio de las Oficinas Municipales de Planificación - OMP –, que permite establecer las bases para integrar, procesar, validar y analizar información a nivel municipal; fortaleciendo la toma de decisiones a nivel local.

En el mes de Septiembre del 2007, la SESAN en coordinación con el Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos –CISP- de la Unión Europea, inició un proceso de capacitación del Sistema de Información Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIMSAN-, a coordinadores de tres OMPs de la Mancomunidad Huista de los municipios de Jacaltenango, Concepción Huista y Santa Ana Huista del departamento de Huehuetenango, sobre Plataforma ARCGIS y Georeferencia de información a nivel Municipal.

Resultado 2.4: Evaluación, detección, categorización y caracterización de la Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional por medio de la integración de acciones y monitoreo de la Situación SAN

Este logro, muestra como resultados a) la categorización en 4800 comunidades a nivel nacional, b) la caracterización de 477 comunidades, que permiten estimar las variables a seguir para alimentar los indicadores del sistema de alerta temprana en SAN, en comunidades con Alto y Muy Alta Riesgo a nivel nacional; c) el fortalecimiento de los vínculos de cooperación entre los actores del nivel nacional e internacional en cuanto a la coordinación, integración y articulación de acciones necesarias en las áreas priorizadas.

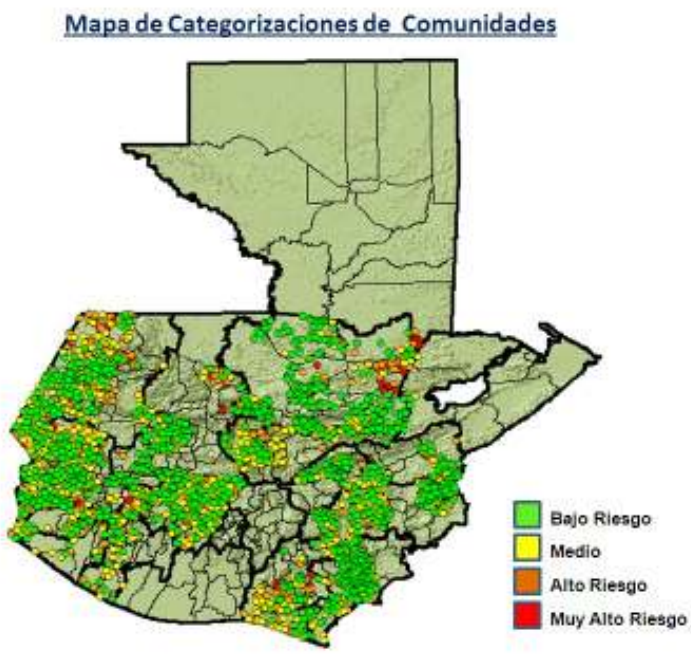

Resultado 2.5: Planificación y programación integrada para la operativización del PESAN desde los Planes Operativos Anuales de las instituciones gubernamentales, los Proyectos de Inversión Pública relacionados con SAN y Proyectos de la Cooperación Técnica y Financiera Internacional relacionados con SAN

El Plan Estratégico Nacional de SAN, define con claridad, los lineamientos estratégicos que rigen la direccionalidad y estructura al Sistema de Información de SAN, a través de la generación de un sistema de indicadores, que se integran a la planificación y programación contenida en los POAs de las organizaciones gubernamentales del CONASAN, lo que permite el seguimiento de las intervenciones a nivel nacional, departamental y municipal.

Para operativizar los programas del PESAN se definieron tres matrices siguientes:

-Matriz de actividades de funcionamiento de los planes operativos anuales 2008 de los Ministerios, Secretarias y Fondos Sociales, (programas, subprogramas, proyectos y actividades con relación a la atención de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala). Contiene 186 componentes institucionales, dentro de los seis objetivos del PESAN.

Gráfica 1
PROGRAMAS Y COMPONENTES INSTITUCIONALES, SEGÚN OBJETIVOS DEL PESAN

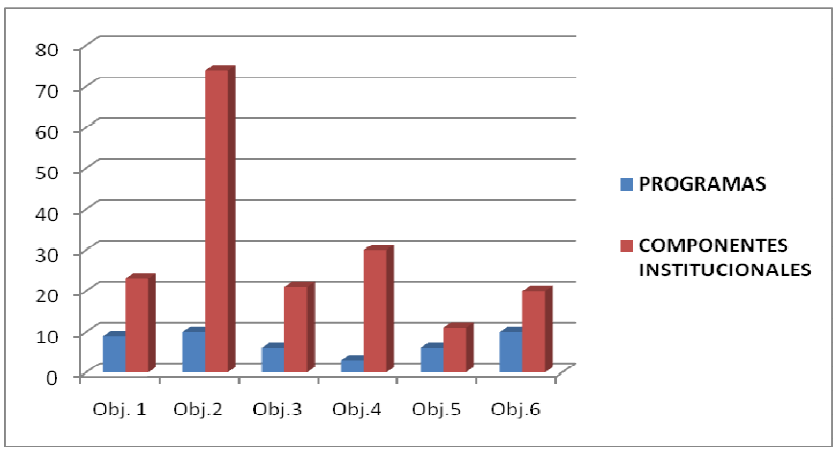

Matriz de proyectos de inversión pública relacionados con las atención de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, clasificados por Departamentos y municipios del País y en función de cada uno de los objetivos estratégicos del PESAN. Esta matriz permite visualizar a nivel geográfico la atención de cada uno de los objetivos del PESAN, se identificaron 3,426 proyectos del Sistema Nacional de Inversión Publica, -SNIP- de la SEGEPLAN, programados para el año 2,008.

Gráfica 2

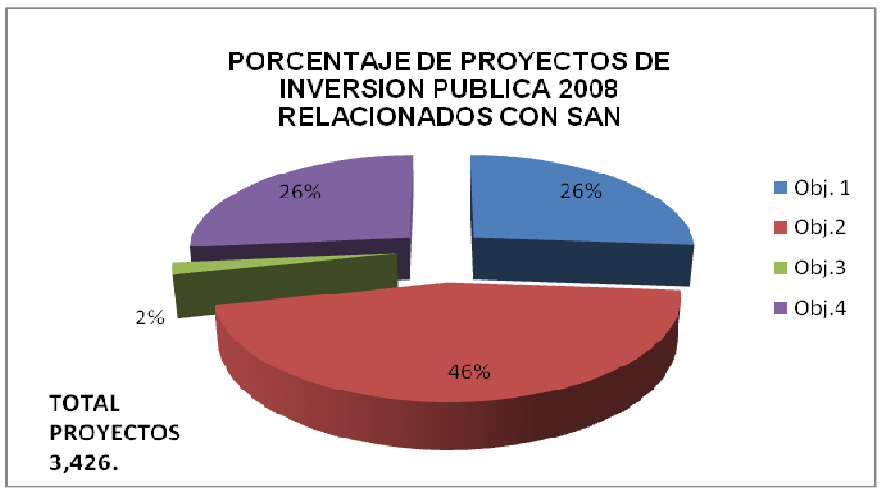

Gráfica 3

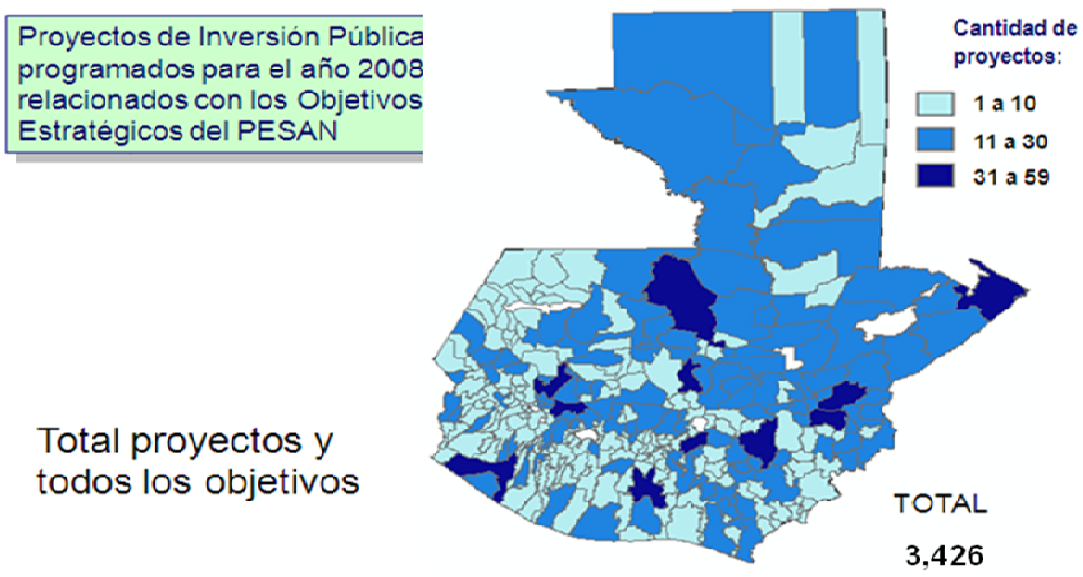

Matriz de proyectos de cooperación técnica y financiera internacional relacionados con la atención de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala, clasificados según cooperación unilateral y bilateral, reembolsable y no reembolsable y por objetivos estratégicos del PESAN. Se identificaron 163 proyectos de los registros de SEGEPLAN.

Gráfica 4

COOPERACIÒN TECNICA Y FINANCIERA EXTERNA EN APOYO A LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DEL PESAN

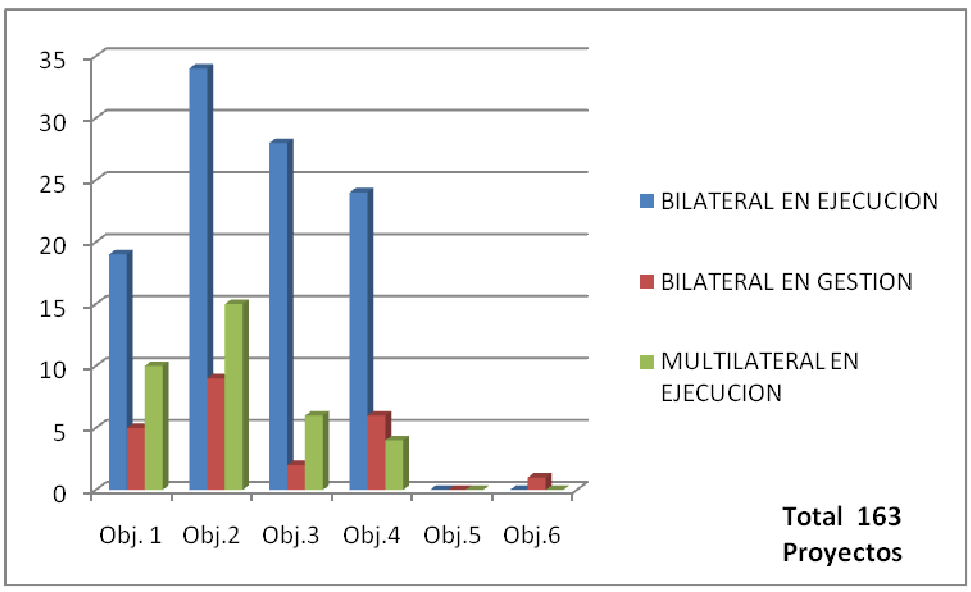

PRIORIDAD 3: ACCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Dado que la naturaleza de SESAN está enfocada básicamente en la función de coordinación y monitoreo de las intervenciones de las instituciones que forman parte del sistema, a continuación se describen los principales procesos que se acompañan y coordinan.

3.1 ROMPER EL CÍRCULO DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA

Meta de Largo Plazo: Reducir a la mitad, para el año 2016, la prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, tomando como referencia los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2002.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), a mediados del 2005 llevó a cabo un taller interinstitucional y multisectorial cuyo objetivo fue “proporcionar insumos técnicos y buscar consensos entre actores, así como priorizar los principales elementos para la formulación de una estrategia nacional para la reducción de la desnutrición crónica a la mitad, en niños y niñas menores de tres años en Guatemala.” En el mismo se acordó elaborar y poner en marcha una estrategia o programa integral para reducir la desnutrición crónica con participación de las siguientes instituciones: MSPAS, SEGEPLAN, MAGA, FIS, SCEP, FONAPAZ, SOSEP, INCAP, Save the Children, Fundación Castillo Córdoba, OPS, FAO, UNICEF, PMA, USAID, entre otros.

Adicional a esa estrategia definida y para cumplir con las metas relacionadas con la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, el gobierno desarrolla e implementa actualmente alrededor de 37 programas relacionados y enfocados al cumplimiento de los

cuatro pilares de la Seguridad Alimentaria. Entre las estrategias y programas que abanderan este proceso, dada sus características de intervención integral y complementarias se encuentran el Programa para la Reducción de la Desnutrición Crónica coordinado por SESAN y el Programa Creciendo Bien ejecutado por SOSEP, ambos articulados a la Estrategia de Guate Solidaria.

En seguimiento a la Carta de Entendimiento, Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR) No. 10457.0"Recuperación y Prevención de la malnutrición a favor de los grupos vulnerables. SESAN, SEGEPLAN, MAGA y PMA firmada el 22 de junio del 2005 el Programa para la Reducción de la Desnutrición Crónica, es prioridad para el Gobierno. Para su implementación el Programa para la Reducción de la Desnutrición Crónica –PRDC- cuenta con seis componentes de los cuales se consideran tres directos y tres de sostenibilidad y viabilidad, ejes transversales y estrategias de implementación que consideran la línea de base y metas de mediano y largo plazo. En el 2007, se inician el análisis de las diferencias y confluencias entre el PRDC y Creciendo Bien para efectos de ir complementando las intervenciones y perfeccionando los programas. Los resultados del mismo se encuentran en proceso.

A continuación en el cuadro No. 2 se esquematiza al PRDC.

CUADRO 2
ESTRUCTURA DEL PRDC

<table>
<tr><td colspan="5">Objetivo: Reducir a la mitad, para el año 2016, la prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, tomando como referencia los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil - ENSMI- 2002.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Principios: Solidaridad, Transparencia, Equidad, Sostenibilidad, Pertinencia Cultural, Enfoque de Género, Corresponsabilidad.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Componentes directos</td></tr>
<tr><td>Servicios Básicos de Salud</td><td colspan="2">Educación Alimentaria y Nutricional</td><td colspan="2">Lactancia Materna y Alimentación Complementaria</td></tr>
<tr><td colspan="5">Componentes de viabilidad y sostenibilidad</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Agua y Saneamiento Básico</td><td rowspan="2">Organización Comunitaria</td><td colspan="2">Mejoramiento de la Economía Familiar</td></tr>
<tr><td>Generación de ingreso</td><td>Producción Local</td></tr>
<tr><td colspan="5">Ejes Transversales</td></tr>
<tr><td colspan="5">Información, Educación y Comunicación</td></tr>
<tr><td colspan="5">Coordinación Intra e Interinstitucional</td></tr>
<tr><td colspan="5">Participación Comunitaria</td></tr>
<tr><td colspan="5">Fortalecimiento Institucional</td></tr>
<tr><td colspan="5">Estrategias de Implementación</td></tr>
<tr><td>Integralidad</td><td>Articulación y Generación de Alianzas</td><td>Descentralización</td><td>Focalización</td><td>Sensibilización y Cabildeo</td></tr>
</table>

Fuente: SESAN

Resultado 3.1.1: Avance en la Direccionalidad Técnica y Monitoreo del PRDC:

Se da seguimiento permanente al Centro de Coordinación e Información del PRDC –CCI del PRDC- a nivel central integrado por el SESAN, MSPAS, PMA, UNICEF, OPS en el marco del CICSAN y se logra la integración de 13 CCI departamentales que permiten la descentralización de acciones y el involucramiento de las instituciones y organizaciones a nivel local.

Presentación en su versión final de la Línea de Base del PRDC en septiembre de 2007. Esta herramienta técnica se constituirá en el punto de partida para las evaluaciones de impacto y monitoreo de los procesos y metas de mediano y largo plazo del PRDC.

Resultado 3.1.2: Atención a 83 municipios de 13 departamentos atendiendo un promedio mensual de 76,015 niños (as) de 6 a 36 meses y 29,215 mujeres embarazadas y lactantes que suman en total 105,230 beneficiarios directos.

En la ejecución del PRDC se brindó atención a 83 municipios de 13 departamentos priorizados, con un promedio mensual de 76,015 niños (as) de 6 a 36 meses y 29,215 mujeres embarazadas y lactantes que suman en total 105,230 beneficiarios directos como se ejemplifica en el Cuadro No. 3. Estos beneficiarios reciben a través del Programa de Extensión de Cobertura –PEC- del MSPAS, los componentes de Servicios Básicos de Salud, Educación Alimentaria y Nutricional y Lactancia Materna y Alimentación Complementaria en 192 jurisdicciones de 56 ONG y Centros y Puestos de Salud de Chiquimula y San Marcos.

El número de familias que indirectamente son beneficiarias es proporcional al número de mujeres embarazadas y madres lactantes. Se entregaron como aporte al componente de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria, más de 818 Toneladas Métricas –TM- de Vitacereal de mujer y más de 2,272 TM de Vitacereal para niños, alimento proporcionado como donación a través del Programa Mundial de Alimentos –PMA- al gobierno de Guatemala. Destaca en este aporte el del gobierno de España con 2 millones de euros para la compra de Vitacereal.

CUADRO 3
Beneficiarios del PRDC 2007

Descripcion	Unidad de Medida	Avance
Beneficiarios Directos Niñas y Niños	Personas	76,015
Beneficiarios Directos Madres Lactantes y mujere embarazadas	Personas	29,215
Beneficiarios Indirectos	Familias	29,215
Total Beneficiarios		**134,445**

Resultado 3.1.3: Desarrollo del sistema de información de PRDC:

El Desarrollo del sistema de información del PRDC, es posible a través del Sistema Integrado de Salud –SIAS- y el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PROSAN- como parte integral del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- para la elaboración de reportes que incluyen el control del número de beneficiarios, la cantidad de alimento distribuido, manejo de solicitudes y programación de entrega de Vitacereal.

Con el apoyo del PMA se implementa un Plan Piloto sobre el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PRDC que considera los indicadores de los seis componentes que servirá de base para su implementación en todo el programa.

Resultado 3.1.4: Prestadores de servicio, capacitados sobre manejo de instrumentos e información, así como de supervisión y educación en el marco del PRDC.

En seguimiento al plan de capacitaciones, para la implementación del programa, se realizaron 3 talleres con participación de 284 personas entre hombres y mujeres, indígenas y no indígenas de las diferentes instituciones participantes para fortalecer los procesos de implementación del PRDC. Se realizaron talleres de actualización técnica con 306 Educadoras Comunitarias, 15 Coordinadores Técnicos, 8 UAT, una Encargada de Nutrición y cuatro Nutricionistas del MSPAS.

Resultado 3.1.5. Fortalecimiento de coordinaciones con población civil:

Como parte de la visualización de la población civil y de las instituciones involucradas en el tema de SAN, se lanza oficialmente el PRDC en mayo del 2007, en un evento ampliamente difundido por los medios de comunicación masivos. En dicho evento participaron 525 personas.

Resultado 3.1.6. Impulso de estudios e investigaciones sobre PRDC:

En coordinación con IEC de la SESAN, se realiza la 2da la parte de la Evaluación Formativa del Proceso de Implementación de materiales y acciones de Información, Educación y Comunicación para la Aceptabilidad y Adopción de un Alimento Complementario con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONCYT, a través de la Línea del Fondo para el Desarrollo Científico y Tecnológico –FONDECYT-.

Resultado 3.1.7. Promoción y acompañamiento a la implementación de proyectos:

Se consolida el Proyecto de Producción de Vegetales de Exportación en Fresco con pequeños agricultores en comunidades con vulnerabilidad alimentaria en San Marcos, y se inician gestiones para su implementación en Huehuetenango y Jalapa con la finalidad de impulsar acciones con enfoque integral, este proceso se ha generado sobre la capacidad y experiencia adquirida por la Cooperativa Agrícola Unión de Cuatro Pinos R. L. –CU4P-, organización que ha promovido el modelo de desarrollo empresarial rural.

La iniciativa debe visualizarse y ejecutarse como una línea estratégica de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), que promueva sistemas de producción sostenibles, que permitan disminuir los niveles de intermediación comercial, bajo una visión de desarrollo empresarial rural, en áreas geográficas vulnerables a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN) con potencial productivo.

El proceso ha permitido impulsar acciones integrales y articuladas, promovidas a través de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, con las diferentes instituciones que desarrollan intervenciones comunitarias, implementando mecanismos para la ejecución de acciones que provean al pequeño agricultor, los medios y conocimientos que le permitan el desarrollo de la producción agrícola en forma eficiente, con énfasis al encadenamiento al mercado externo, mediante el fortalecimiento de las organizaciones y aplicación de óptimos paquetes tecnológicos y elevados estándares de calidad e inocuidad.

La focalización y ejecución del proyecto, privilegia las organizaciones de pequeños agricultores ubicados en las comunidades catalogadas como vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional, articulando acciones que permitan al agricultor tener acceso al crédito y la asistencia técnica, que les permita el desarrollo de la producción, el acopio y la comercialización bajo condiciones adecuadas (agronómicas, técnico-administrativas y de infraestructura), propiciando la incorporación del agricultor al proceso globalizador, bajo el enfoque de empresarialidad rural, corresponsablemente con instituciones de los sectores público y privado así como de la cooperación internacional, en áreas de competencia específica.

A través del eje de disponibilidad de alimentos se define el Proyecto de Producción de Maíz para la elaboración de Vitacereal con el apoyo financiero y técnico del Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, Organizaciones de Agricultores, FAO, PMA y las empresas que utilizan el maíz como materia prima en la elaboración de VITACEREAL. La finalidad específica del proyecto descansa en proporcionar al agricultor organizado, los instrumentos que le permitan producir bajo esquemas de eficiencia, dentro de compromisos de producción y comercialización así como fortalecer las organizaciones de agricultores, desarrollando capacidades que les permitan ser productivos, dentro de esquemas administrativos eficientes y que a su vez sean los gestores dentro de otros escenarios, de producción y comercialización. En el proyecto además del paquete tecnológico óptimo (siembra, cosecha y post-cosecha) se incorpora el mecanismo de inspección y certificación de calidad, elemento que es determinante para construir procesos de comercialización eficientes.

PRIORIDAD 4: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS METAS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A NIVEL DESCENTRALIZADO.

Resultado 4.1: Fortalecimiento de las Comisiones Departamentales y Municipales en Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN y COMUSAN-:

La ley de SAN define la integración de Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que se conforman por todas las instituciones que ejecutan actividades de SAN a nivel departamental y municipal, las integran instituciones de gobierno, ONG y la Cooperación internacional. La CODESAN se conforma por acuerdo del Consejo de Desarrollo Departamental -CODEDE- se tienen conformadas 17 comisiones, una en cada uno de los 17 departamentos en donde hay Delegación Departamental de SESAN. La COMUSAN se conforma posterior a que el Consejo de desarrollo municipal aprueba su integración, se han integrado un total 110; cuatro en el año 2,005, 98 en el 2006 y ocho en el 2,007.

La labor que realizan estas comisiones es de planificación de actividades SAN, contribuyendo a disminuir el riesgo de las comunidades a inseguridad alimentaria. Se ha logrado la sensibilización de los distintos actores que participan, se han formulado planes de trabajo conjuntos, su participación en el Comité departamental de emergencias y se les ha fortalecido con capacitaciones que otros actores o entidades públicas, privadas y de sociedad civil imparten. Se han capacitado en el documento MUNISAN, y se ha dado seguimiento a los planes de trabajo, participación en las ferias de la salud y seguridad alimentaria que se programan.

Con estas estructuras organizadas de SAN se implementan las guías alimentarias en coordinación con Salud Pública, se analizan problemas de desplazamiento de áreas productoras de maíz por la caña de azúcar. Formación de grupos y distribución de semilla de maíz, fertilizante orgánico y frutales. Capacitación sobre SAN a grupos de mujeres organizadas. Apoyo en la elaboración de reglamento del COMUDE.

En este año electoral se llevaron a cabo actividades de sensibilización e información sobre el tema SAN con autoridades municipales electas para el período 2008-2012. Se participó en la Comisión de la niñez y la adolescencia, para la actualización de la política publica municipal.

La situación de los municipios donde se reportaron crisis alimentarias, fue atendida bajo la coordinación de la CODESAN y COMUSAN, que coordinaron con el Ministerio de salud la evaluación del estado nutricional de los niños y niñas identificados con problemas de desnutrición y se les proporcionó alimentos para superar la crisis. Todas las emergencias se coordinan a nivel central y departamental participando en reuniones de SE-CONRED y COE.

**COMISIONES DEPARTAMENTALES DE SEGURIDAD ALI-
Y NUTRICIONAL (CODESAN) CREADAS AL 2007**

No.	Departamento	Fecha Creación
1	Alta Verapaz	31/01/2006
2	Baja Verapaz	05/09/2005
3	El Progreso	11/08/2005
4	Chimaltenango	16/06/2006
6	Chiquimula	04/11/2005
7	Huehuetenango	01/10/2005
8	Jalapa	10/02/2006
9	Jutiapa	24/02/2006
10	Quetzaltenango	01/02/2006
11	Quiche	29/04/2005
12	Retalhuleu	18/10/2005
13	San Marcos	05/12/2005
14	Santa Rosa	12/12/2005
15	Sololá	28/09/2005
16	Totonicapán	04/09/2005
17	Zacapa	23/08/2005

**COMISIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NU-
(COMUSAN) CREADAS DURANTE EL AÑO 2007**

No.	Departamento	Municipio
1	Alta Verapaz	Tamahu
2	El Progreso	Morazán
3	Quetzaltenango	San Martín Sacatepéquez
4	Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán
5	Sololá	San Antonio Palopó
6	Sololá	San Juan La Laguna
7	Sololá	Santiago Atitlán
8	Zacapa	San Diego

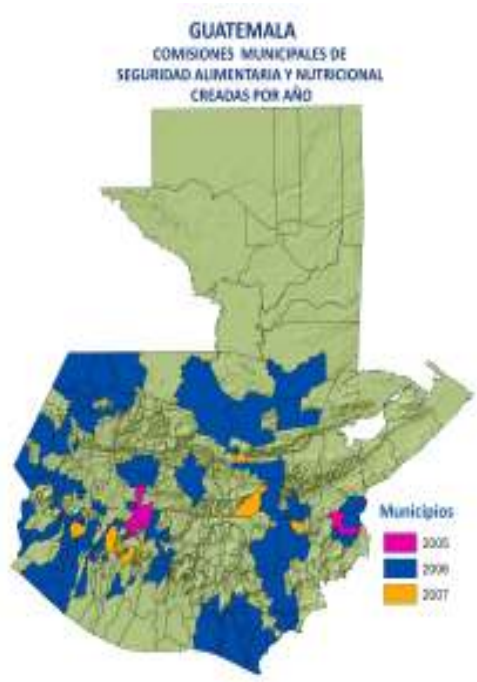

Como resultado de un mapeo institucional realizado a nivel municipal, se identificaron en el año 2,006, 291 y en el año 2,007, 953 OG, ONG que realizan intervenciones en SAN, en los ejes de disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de alimentos. Estas instituciones integran el Directorio Organizacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

INSTITUCIONES DEL DIRECTORIO ORGANIZACIONAL

		No. Instituciones	
No.	**Departamento**	**Año 2006**	**Año 2007**
1	Alta Verapaz	10	42
2	Baja Verapaz	8	46
3	Chimaltenango	31	0
4	Chiquimula	50	39
5	El Progreso	7	23
6	Huehuetenango	15	162
7	Jalapa	18	11
8	Jutiapa	10	28
9	Quetzaltenango	8	197
10	El Quiché	8	81
11	Retalhuleu	11	26
12	San Marcos	48	0
13	Santa Rosa	20	22
14	Sololá	25	74
15	Suchitepéquez	6	58
16	Totonicapán	9	90
17	Zacapa	7	54
	TOTAL	**291**	**953**

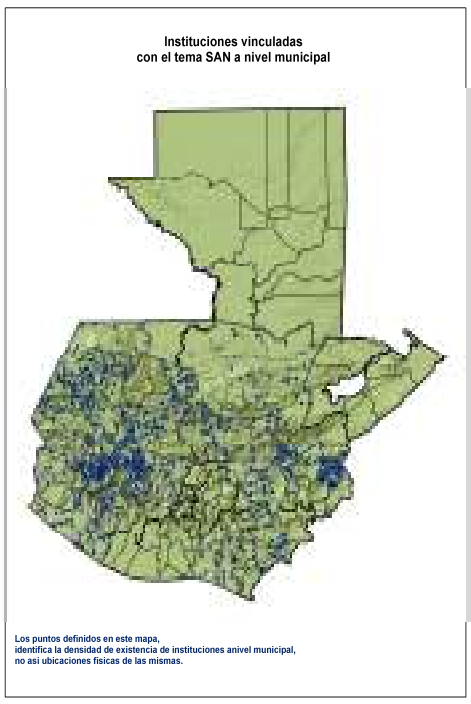

Resultado 4.2: Fortalecimiento de las coordinaciones interinstitucionales en SAN desde la función de la Delegación Departamental de SESAN:

Seguimiento a las coordinaciones relacionadas con SAN, bajo la coordinación de SEGEPLAN y los CODEDES se participa en los Talleres de Planificación Estratégica Territorial –PET-, con la responsabilidad directa del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En este ámbito se han hecho aportes para la validación de proyectos estratégicos. Seguimiento a reuniones en coordinación con los CODEDEs, COMUDEs, UTD, CODEP, OMP.

Las personas responsables de las Delegaciones Departamentales de SESAN, realizan la preparación, coordinación y ejecución de reuniones en las que se consideran los temas de SAN, INSAN, alerta temprana, monitoreo, seguimiento a los Planes municipales, entrega de alimentos, comunidades en riesgo, proyectos productivos con enfoque SAN, con distintas comisiones que existen en el departamento. Las reuniones en las que se participa en ese sentido, se llevan a cabo con CODEDEs, la Unidad Técnica Departamental, con las Comisiones de salud, el programa Creciendo Bien que ejecuta la SOSEP, la sala situacional del Ministerio de Salud, y los coordinadores de Oficinas municipales de planificación

La SESAN mantiene relaciones a nivel municipal por medio del Alcalde municipal y el COMUDE en donde la participación del personal de la Oficina municipal de planificación es vital, ya que la sostenibilidad de todas las acciones se alcanzarán con la participación de estos actores.

Resultado 4.3: Seguimiento a la Gestión en el Ámbito Internacional:

Las metas contempladas en este sentido son: a) Movilizar esfuerzos que favorezcan la colocación del tema SAN y la implementación del PESAN en la agenda de la cooperación internacional; b) armonización de las acciones de la cooperación internacional en materia de SAN para contribuir al logro de los objetivos del Milenio -ODM-. c) Captar cooperación técnica y financiera para apoyar la implementación de los ejes transversales de la Política SAN, especialmente el tema de multiculturalidad, interculturalidad y género.

Entre las Firmas de Acuerdos y Cartas de entendimiento está la firma del Acuerdo de Trabajo: SESAN y seis ONG internacionales financiadas por la Unión Europea, con acciones específicas en materia SAN, aproximadamente 2.8 ME, atendiendo a la población más vulnerable y en riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional conforme al PRDC y a la Política SAN en los departamentos de San Marcos y Huehuetenango.

Se firmó Carta de Entendimiento entre SEGEPLAN/SESAN/MAGA y el Programa Mundial de Alimentos –PMA- (julio 2007 a mayo 2009); "Asistencia para fortalecer las actividades de preparación para casos de catástrofe y mitigación de sus efectos entre las poblaciones marginadas de Guatemala" en 20 Departamentos del país y su Organismo Ejecutor es el Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MAGA) –VISAN-.

Convenio de Cooperación: SESAN, SEGEPLAN y Universidad Politécnica de Madrid –UPM- para acciones SAN en cumplimiento a los objetivos de desarrollo del milenio.

Se recibió cooperación técnica de FAO, para la "Sistematización de las lecciones aprendidas durante el período del 2004-2007 en actividades de Seguridad Alimentaria y Dinamización de las Economías Campesinas", como respuesta a solicitudes de SESAN, MAGA y SEGEPLAN. Lo que generará una serie de folios para publicar.

Del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centro América –PRESANCA-, se obtuvo apoyo técnico a la Dirección de Planificación, Monitores y Evaluación; a través de personas expertas y en la publicación de documentos relacionados con un suplemento sobre el tema de SAN en el marco del Día Mundial de la Alimentación.

Un estudio sobre "presupuesto destinado a la Política SAN" que aportó información sobre las inversiones presupuestarias que el Estado destina a las acciones en materia SAN. Un documento de apoyo, denominado "Mapeo del Accionar Institucional en Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala", elaborado por PRESANCA y el INCAP.

Apoyo técnico de INCAP y UNICEF, para la revisión del Plan Estratégico en SAN y el mapeo de la cooperación nacional e internacional en acciones de SAN y retroalimentar el Sistema de información en SAN, respectivamente.

SESAN ha incidido y participado en el Programa Regional de Seguridad Alimentaria para Centro América –PRESANCA- habiendo propuesto los 7 municipios de 3 departamentos limítrofes

(Jutiapa, San Marcos y Huehuetenango) para desarrollar la propuesta de PRESANCA. En cada municipio se identificarán proyectos SAN, que recibirán financiamiento del Programa para su implementación. Se participó en la calificación y adjudicación de unidad ejecutora del proyecto PRESANCA TRANSFRONTERIZO en San Salvador. Se estableció por PRESANCA un sistema de información comunitaria y se entregó a las Municipalidades participantes un equipo de cómputo, así como la capacitación en su uso a 3 técnicos de OMP y 3 de SESAN

Se ha coordinado con ONG que reciben fondos de Unión Europea para ejecutar proyectos que contemplan la Seguridad Alimentaria en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos, mayor participación con GESAN-Huista y ACODIHUE. Sensibilización para la implementación de Escuelas Saludables y participación en el taller del Programa de Micronutrientes del MSPAS y el MINEDUC, con el fin de insertarnos en el proceso. Participación en el Taller de Estrategia de Suplementación con Hierro y Acido Fólico a directores de escuelas y Coordinadores Técnicos Administrativos –CTA-.

Se firmó Acuerdo de Trabajo entre SESAN y ONG con financiamiento de la Unión Europea: Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango. ACODIHUE, CISP, ACH, MLAL Y CEIBA, OIKOS y Fundación Guillermo Toriello, FUNDAP. Los temas que abordan son: Seguridad Alimentaria, Gestión y Educación en SAN, Mejorar la Gestión de los Recursos Hídricos y Acceso al Agua Potable, Soberanía Alimentaria y Gestión del Riesgo Ambiental, Construcción de sistemas de Agua y Protección de Micro cuencas en el altiplano de San Marcos.

Resultado No. 4. Acciones iniciadas específicamente para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio.

Todas las acciones llevadas a cabo y proyectadas por la SESAN y coordinaciones, van en la línea del logro de las metas y objetivos del milenio en lo que respecta a la SAN. Sin embargo se reporta como acción para la sostenibilidad de la SAN aquellas acciones dirigidas a prevenir y/o solucionar los problemas más sentidos por la población. La SESAN en coordinación con SEGEPLAN, han dado respuesta a la Universidad Politécnica de Madrid –UPM- que se ha sumado al esfuerzo para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio y en conjunto se ha definido una Microcuenca SAN en la comunidad la Mina, Jocotán, Chiquimula. La selección de esta área de trabajo obedece a que en ella convergen problemas de desnutrición crónica, inseguridad alimentaria, riesgos, sequia, escases de tierras para la producción, vulnerabilidad, falta de trabajo, problemas de agua y saneamiento.

Cobertura de SESAN como ente Coordinador de SAN

La Universidad Politécnica de Madrid está haciendo un aporte financiero para la realización de este convenio, ha asignado a un Ingeniero que vive en Jocotán y apoya en la logística. SESAN coordinada por medio del Delegado departamental y monitores asignados.

Para la efectividad de esta coordinación se contrató a la ONG Vecinos Mundiales, que con su metodología de trabajo de Escuelas Campesinas, Campesino a Campesino y otras estrategias exitosas, en varios países, están elaborando una propuesta participativa para el desarrollo de esta Micro cuenca, la cual se generalizará para atender los municipios del Área Chorti' de Chiquimula, en donde se presentan recurrentemente crisis alimentarias. Esta propuesta de trabajo servirá para la búsqueda de financiamiento a nivel nacional e internacional.

IV PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2007

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del año 2007, nos refleja un 90.8% en lo que respecta al grupo de gasto 000 "Servicios personales", 81.4% en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", 91.1% en el 200 "Materiales y suministros", 20.7% en el grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" y un 76.3% en el grupo 400 "Transferencias corrientes", en lo que respecta al presupuesto asignado, refleja una ejecución real del 87.3% con respecto al presupuesto total.

EJECUCION GENERAL

CONCEPTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES DEBITO	CREDITO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCI
	1	2	3	4	5	(4 - 5)	(5 / 4)
FUNCIONAMIENTO	**12,000,000.00**	**-10,134,326.00**	**10,134,326.00**	**12,000,000.00**	**10,473,932.26**	**1,526,067.74**	**87.3%**
SUELDOS Y SALARIOS	3,141,800.00	-30,000.00	5,271,286.00	8,383,086.00	7,612,785.99	770,300.01	90.8%
FUNCIONAMIENTO	8,858,200.00	-10,104,326.00	4,863,040.00	3,616,914.00	2,861,146.27	755,767.73	79.1%
TOTAL GENERAL	**12,000,000.00**	**-10,134,32**	**10,134,326.00**	**12,000,000.00**	**10,473,932.26**	**1,526,067.74**	**87.3%**

V ACCIONES FUTURAS

1. Impulsar de forma pronta y completa el lanzamiento del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- para cumplir con la Política, la Ley y su Reglamento y el mandato general de SESAN.

Un reto fundamental para conseguir el desarrollo estable del PESAN consiste en lograr cumplir cabalmente con su primera etapa de consolidación sistémica y puesta en marcha. Hay que subrayar que esta etapa de lanzamiento requiere de un esfuerzo especial de la Administración Pública, al menos, por dos razones esenciales: la primera, por cuanto este énfasis de ejecución debe realizarse sin paralizar las actuaciones regulares o especiales que requiera la situación de SAN en esta etapa; y la segunda, para evitar que los trabajos de lanzamiento del PESAN se extiendan en el tiempo, mas allá del año 2008, puesto que, en caso contrario, la prolongación de acciones de lanzamiento y preparación lastrarían gravemente la ejecución eficaz de los programas operativos en los años sucesivos.

2. Cumplimiento sostenido de los programas y lineamientos que permiten alcanzar los objetivos estratégicos del PESAN, superando los obstáculos que este identifica.

Sólo el cumplimiento riguroso de los programas identificados en el PESAN según sus distintos lineamientos, permitirá alcanzar a cabalidad sus objetivos estratégicos. Este cumplimiento deberá superar los obstáculos identificados en el propio PESAN, que son los siguientes:

a) Falta de coordinación y articulación intersectorial, intra e interinstitucional;
b) La información que poseen los actores vinculados a la SAN no está actualizada, estandarizada ni sistematizada;
c) Débil capacidad institucional para atender integralmente la demanda de servicios básicos;
d) Escasez de activos de valor y pocas oportunidades de capitalización, en la población vulne-

rable a la inseguridad alimentaria y nutricional;

e) La diversidad cultural y de género no ha sido considerada para lograr la sostenibilidad de las intervenciones a favor de la SAN;

f) Cambios de gobierno y la discontinuidad en políticas, prioridades e intervenciones relacionadas con la SAN;

g) Impacto de desastres naturales y otros fenómenos sociales y económicos en la SAN;

3. Establecimiento del Sistema Integrado de Información Nacional en SAN –SIINSAN- que permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política en SAN y de PESAN.

Para conseguir un conocimiento completo de la situación de SAN en el país y, especialmente, para tener el cuadro integral de las acciones que se desarrollan en el país en esta materia, se hace urgente la necesidad de contar con un sistema integrado nacional de información, que permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política en SAN y del PESAN. Este Sistema Integrado de Información Nacional sobre SAN –SIINSAN- es el instrumento que permitirá una adecuada toma de decisiones en esta materia, que supere el trabajo por aproximación que se realiza con frecuencia hasta la fecha.

4. Mantenimiento de la armonización de la cooperación nacional e internacional en relación con el cumplimiento de la Ley, la Política y el PESAN.

Desarrollo de la Agenda de la Cooperación y adaptación de la misma cuando sea necesario, para potenciar el cumplimiento de la Política y el PESAN, evitando las duplicidades y divergencias que han sido subrayadas reiteradamente por los actores públicos y de la sociedad civil. En tal sentido, suscribir los convenios de cooperación y coordinación que fueren necesarios, así como realizar el monitoreo de los mismos y apoyar la institucionalidad de las buenas prácticas.

5. El fortalecimiento institucional de la SESAN, en tanto Secretaría Ejecutiva del CONASAN, contando con el apoyo permanente de los poderes públicos para que SESAN pueda ejercer la coordinación de la puesta en práctica de la Política, mediante la ejecución del PESAN.

El cumplimiento de las competencias de los distintas entidades de SINASAN y en especial de las funciones de coordinación, asistencia técnica y seguimiento que debe cumplir SESAN para lograr la ejecución del PESAN, necesita de un notable fortalecimiento institucional, así como de un decidido apoyo de los poderes públicos y en especial de la Presidencia y su gobierno. Este apoyo es especialmente importante para superar el riesgo reconocido en el propio PESAN de falta de coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional.

VI. Directorio de SESAN

Licda. Delfina Mux Caná
Secretaria Presidencial de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Licda. Violeta Valladares
Subsecretaria Presidencial de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Ing. José Luis Jimenez
Director Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Ing. Oscar Ricardo Gamboa Paniagua
Director de Delegaciones Departamentales

Lic. Eduardo Mendoza Hernández
Director Administrativo y Financiero

Licda. Karla García
Directora de Comunicación Social

Inga. Agripina Pedroza Estrada
Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación

Licda. Lourdes Xitumul
Directora de Cooperación Internacional

VII. Agradecimientos

La SESAN, agradece a las instituciones públicas y privadas, que permitieron la coordinación de acciones interinstitucionales e intersectoriales, en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Acción Contra el Hambre
- Agencia Española de Cooperación Internacional
- Agencia Internacional para el Desarrollo Internacional
- Ministerio de Finanzas Públicas: Bienes del Estado, Dirección Técnica de Presupuesto, Contabilidad del Estado
- Caritas de Guatemala
- Caritas Arquidiocesana de San Marcos
- Comisión Coordinadora de la Política del Organismo Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
- Congreso de la República: Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Consejo Nacional de la Juventud
- Consejo Nacional de Seguridad alimentaria y Nutricional
- Contraloría General de Cuentas
- Cooperativa Cuatro Pinos

- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
- Ministerio de Educación: Dirección General de Bilingüe e Intercultural
- Fondo de Naciones Unidad para la Infancia
- Instancia de Consulta y Participación Social
- Instituto de Fomento Municipal
- Instituto Nutricional de Centroamérica y Panamá
- Instituto Nacional de Estadística
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
- Mancomunidad Chortí
- Mesa Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Finanzas Públicas
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: SIAS, PEC, PROSAN
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación: VISAN, UPIE, Operaciones Rurales
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- Ministro de Comunicación, Infraestructura y Vivienda
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Oficina Nacional de Servicio Civil
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación
- Organización Panamericana de la Salud
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- Programa Mundial de Alimentos
- Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Proyecto en Calidad en Salud (AID)
- Secretaría de Asuntos Agrarios
- Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República
- Secretaría de Coordinación de la Presidencia de Guatemala
- Secretaría Presidencial de la Mujer

SIGLAS Y ACRÓNIMOS USADOS EN EL TEXTO

ACH	Acción Contra el Hambre
ALCSH	América Latina y el Caribe sin Hambre
CCI	Centro de Coordinación e Información
CEPAL	Comisión
CICSAN	Centro de Información y Coordinación de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COCODES	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDES	Consejo Departamental de Desarrollo
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional

COMUDES	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONCYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Comisión Nacional para la Reducción de Desastres
CUC	Comité de Unidad Campesina
CUNOC	Centro Universitario de Occidente
DECAP	Departamento de Capacitación del MSPAS
DIGEPA	Dirección General de Programas de Apoyo del MINEDUC
ECNT	Encuesta de Cultivos No Tradicionales
EMOP	Operación Alimentaria de Emergencia Post Stan
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
EUA	Estados Unidos de Norte América
FAO	Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura
FAOSTAT	Estadísticas de FAO y la Alimentación
FIS	Fondo de Inversión Social
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
GRULAC	Grupo Latinoamérica y el Caribe
GT	Grupo Técnico
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IEC	Información, Educación y Comunicación (componente del PRDC)
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
IPC	Índice de Precios al Consumidor
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MFEWS	Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OGO	Organización Gubernamental
OMP	Oficina Municipal de Planificación
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEC	Programa de Extensión de Cobertura del MSPAS
PESA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
PESAN	Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PRDC	Programa Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica
PRESANCA	Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica
PROSAN	Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional

SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
SIAS	Sistema Integral de Atención en Salud
SIGSA	Sistema de Información Gerencial en Salud
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UAT	Unidad de Atención Técnica del MSPAS
UN	Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPIE	Unidad de Planificación, Información y Estratégica
UPS1	Unidad de Provisión de Servicios del Primer Nivel del
URL	Universidad Rafael Landívar
USAID	Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América